

Reforma al SAE: Expertos advierten que proyecto del Gobierno amenaza los avances en segregación y revive la discriminación arbitraria



Académicos e investigadores del IE-CIAE de la U. de Chile, Cristian Cabalin y Patricio Rodríguez -quienes integraron la Mesa Técnica del SAE- analizan

el proyecto del Ejecutivo y advierten que esta medida se aparta de la evidencia acumulada. La propuesta, según dicen, fragmenta el sistema unificado mediante mecanismos de selección particulares, lo que representa un grave riesgo de retroceso en materia de inclusión y segregación socioeconómica en el país.

La presentación del proyecto de ley del Gobierno para reformar el Sistema de Admisión Escolar (SAE) abrió un debate técnico respecto al acceso a la educación. Bajo la premisa de «reponer el mérito académico», la propuesta busca modificar los criterios de postulación y asignación de vacantes en los colegios. Sin embargo, especialistas de la Universidad de Chile que trabajaron en la Mesa Técnica para evaluar el sistema advierten que los cambios propuestos podrían dismantlar el sistema, haciéndolo más burocrático y discriminatorio para las familias.

¿Qué propone el proyecto del Ejecutivo?

La reforma busca transitar desde el actual sistema centralizado hacia uno de carácter «mixto» o de «elección mutua». En términos prácticos, esto implica:

Creación del mecanismo de “Elección Mutua”: Se faculta a los establecimientos que hayan tenido sobredemanda en el proceso anterior (más postulantes que vacantes), a aquellos de especialización temprana o de alta exigencia académica a implementar un mecanismo descentralizado de «elección mutua» para asignar sus cupos, de forma previa al proceso aleatorio, dentro de la misma plataforma.

Retorno de exámenes y entrevistas: Se autoriza a los colegios que participen de la “elección mutua” a aplicar pruebas de admisión particulares y a realizar entrevistas a los apoderados como parte del proceso de selección.

Para los colegios que no tengan sobredemanda, o para las vacantes que queden disponibles luego de la elección mutua, se mantendrá un mecanismo de postulación centralizada y asignación aleatoria. Este sistema aleatorio continuará considerando criterios de prioridad básicos, como tener hermanos en el recinto, un 15% de alumnos prioritarios, hijos de funcionarios y exalumno.

Para Cristian Cabalin, subdirector del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la U. de Chile, esta estructura plantea dificultades severas: «El proyecto de ley del Mineduc se aleja completamente de las propuestas realizadas por la Mesa Técnica del SAE. Nosotros propusimos modificaciones para mejorar el sistema, pero de ningún modo para crear este sistema mixto, que solo generará mayor confusión y hará que vuelvan las discriminaciones arbitrarias en el proceso de selección de escuelas».

Asimismo, el investigador señala que un modelo de estas características no se traduce necesariamente en una mayor libertad de elección para las familias, debido a que los recintos escolares recuperan la facultad de admitir o descartar postulantes.

El impacto proyectado en la equidad y los tiempos de postulación

El diseño original del Sistema de Admisión Escolar buscaba neutralizar un modelo donde la aceptación de un estudiante dependía frecuentemente de las condiciones socioeconómicas o el origen de sus familias. De acuerdo con un informe técnico realizado por el CIAE de la U. de Chile, la aplicación del SAE actual permitió que la segregación escolar en Chile descendiera de manera sostenida, registrando en 2024 sus índices más bajos y facilitando el acceso a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Al segmentar la postulación a través de múltiples canales, los expertos prevén complicaciones en la gestión del proceso. Patricio Rodríguez, investigador del CIAE de la U. de Chile y especialista en el modelamiento de estos sistemas, explica el riesgo de alterar el algoritmo centralizado de aceptación diferida: «Establecer una vía paralela fragmenta el sistema unificado actual. Al dividir el sistema, según la evidencia, los beneficios de la asignación eficiente se perderán».

Rodríguez añade que descentralizar las postulaciones complejiza la planificación de las familias. «Además de abrir la puerta a la discriminación, los procesos se harán más largos y burocráticos dada la existencia de entrevistas y eventuales pruebas», advierte, enfatizando que esto introduce mayores niveles de incertidumbre en las familias.

La alternativa técnica para regular el rendimiento escolar

Uno de los principales argumentos del Ejecutivo es la necesidad de una reforma legal para reincorporar la selección por rendimiento en los liceos emblemáticos. No obstante, los especialistas aclaran que la Mesa Técnica ya había elaborado un mecanismo regulado para abordar este aspecto sin alterar la estructura general del sistema. Dicha propuesta técnica recomendaba que los Liceos de Alta Exigencia pudieran seleccionar hasta el 80% de sus vacantes basándose en el rendimiento académico (vía ranking de notas) a partir de séptimo básico, manteniendo un resguardo del 40% de los cupos para estudiantes prioritarios con el fin de evitar la concentración socioeconómica. «Por lo tanto, no se requiere un proyecto de ley como este para restaurar la selección por mérito académico», puntualiza Cabalin.

Propuestas de perfeccionamiento que no fueron consideradas

Los análisis técnicos coinciden en que el SAE requiere optimizaciones urgentes, pero centradas en la gestión institucional y el apoyo a los usuarios, más que en la modificación de sus bases de equidad. Entre las recomendaciones formuladas por la Mesa Técnica que no se incorporaron en el texto del Ejecutivo destacan:

Ampliación de los criterios de prioridad familiar: extender los beneficios de consanguinidad a otros familiares convivientes y garantizar la matrícula conjunta de hermanos para evitar la dispersión familiar.

Optimización de los sistemas de espera: fortalecer las etapas complementarias del proceso (como la herramienta «Anótate en la lista») mediante canales de asistencia directa al usuario y priorizar la cercanía de los recintos respecto al hogar.

Garantías para la inclusión real: asegurar cupos de manera prioritaria y obligatoria para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes y para jóvenes en procesos de revinculación escolar.

En base a estos antecedentes, los expertos concluyen que la reforma presentada no apunta a corregir las deficiencias operativas del sistema actual, sino a reconfigurar la admisión escolar bajo dinámicas de selección que restan autonomía a las decisiones de las familias.